



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

21 DIC. 2015

**RESOLUCION N° 15 (SGE) 1613**  
**EXPEDIENTE N° 010359/230-A-15 y agdo.-**

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Agremiación del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M. -, solicita autorización para el dictado de los Proyectos: Curso: "Bullying, fundamentos teóricos y prácticos: como detectar, abordar y prevenir el acoso escolar" y Taller: "La disfonía funcional como patología del docente. Estrategias preventivas y educación vocal", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en la provincia de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscrita en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 065.

Que a fs. 01 y 71 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/56 y 72/93 se adjuntan los proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 57 y 94 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 58 y 95/96 obran notificaciones de reformulación de Proyectos respecto al Curso: "Bullying, fundamentos teóricos y prácticos: como detectar, abordar y prevenir el acoso escolar" y Taller: "La disfonía funcional como patología del docente. Estrategias preventivas y educación vocal".

Que a fs. 59/68 y 97/112 la Institución Oferente presenta las reformulaciones solicitadas.

Que a fs. 69/70 y 113/114 obran dictámenes favorables de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente del Curso: "Bullying, fundamentos teóricos y prácticos: como detectar, abordar y prevenir el acoso escolar" y Taller: "La disfonía funcional como patología del docente. Estrategias preventivas y educación vocal".

Que a fs. 115 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09, adjuntando al Expediente de referencia el Expediente N° 010571/230-A-15, por tratarse de

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

7

7 2 3 -



CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) **1613**  
EXPEDIENTE Nº 010359/230-A-15 y agdo.-

///...

la misma Institución Oferente.

Que a fs. 116 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Agremiación del Personal de Enseñanza Media, - A.P.E.M. -, Registro Único Provincial (RUP) Nº 065, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

**1. Curso:** "Bullying, fundamentos teóricos y prácticos: como detectar, abordar y prevenir el acoso escolar";

**Capacitadores:** Lic. Fernando Gustavo Cifre, Abog. Diego Javier Trabadelo;

**Carga Horaria:** 40 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, y bibliotecarios de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

**Evaluación:** Con Evaluación;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Categoría:** Segunda;

**Sede:** Agremiación del Personal de Enseñanza Media – A.P.E.M.-, La Rioja Nº 259, San Miguel de Tucumán y Colegio de Psicólogos de Tucumán, Delegación Sur, José Haymes y Pte. Roca, Concepción;

**Circuito:** II y V.

**2. Taller:** "La disfonía funcional como patología del docente. Estrategias preventivas y educación vocal";

**Capacitador:** Fga. Matilde Gissel Verón;

**Carga Horaria:** 12 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE D.V. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) **1613**  
EXPEDIENTE Nº 010359/230-A-15 y agdo.-

///...

y bibliotecarios de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

**Evaluación:** Sin Evaluación;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Categoría:** Tercera;

**Sede:** Agreración del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M. -, La Rioja Nº 259, San Miguel de Tucumán, Subsede Agreración del Personal de Enseñanza Media - A.P.E.M. -, Camino al Potrerillo s/n, El Mollar. Salón Eliseo, Lucas Córdoba Nº 215, Monteros y Centro de Socorros Mutuos, San Martín Nº 550, Aguilares;

**Circuito:** II, IV y V.

**Artículo 2º.-** Otorgar a los proyectos de capacitación incluidos en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

**Artículo 3º.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 4º.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION